

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- REITERAR al señor intendente municipal los términos de la Resolución C.D. 72/2010, dada en Sesión Ordinaria del día 17/03/2010, sobre el listado de predios que fueron entregados y que se encuentran previstas a entregar mediante Ordenanza Municipal 3375, Convenio Custodia.

ARTÍCULO 2°.- REITERAR al señor intendente municipal los términos de la Resolución C.D. 55/2010, dada en Sesión Ordinaria del día 17/03/2010, en referencia a la Ordenanza Municipal N° 3482, promulgada por Decreto Municipal N° 235/2009, en la que se autoriza la enajenación por licitación pública o subasta pública.

ARTÍCULO 3°.- REITERAR al señor intendente municipal los términos de la Resolución C.D. 79/2010, dada en Sesión Ordinaria del día 17/03/2010, en referencia al cumplimiento del convenio celebrado ante la Asociación de Pilotos y Preparadores 850.

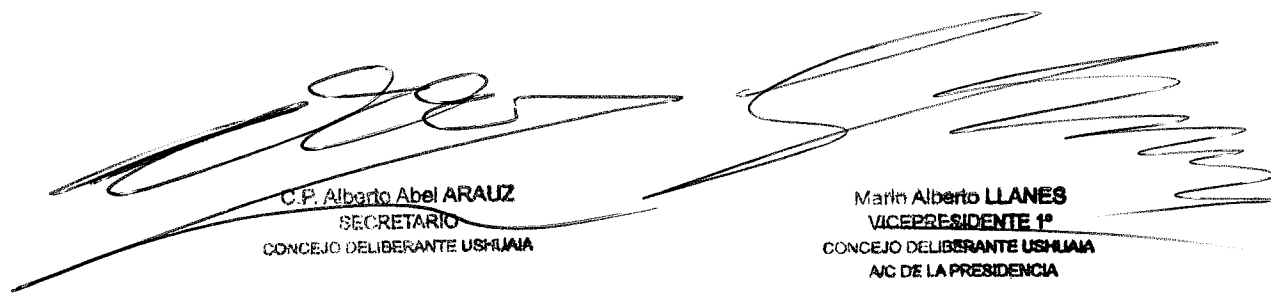
ARTÍCULO 4°.- REITERAR al señor intendente municipal los términos de la Resolución C.D. 130/2010, dada en Sesión Ordinaria del día 12/05/2010, sobre el procedimiento que se llevó a cabo en la incautación del vehículo en la calle Arem 809 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° 213 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2010.-

im



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Marito Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA